
23 de octubre de 2023
Circular No. SBP-DR-0060-2023

Señor(a)
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Acuerdo No.005-2023

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarles que la Junta Directiva de esta Superintendencia ha emitido el Acuerdo No.005-2023 de 10 de octubre de 2023 “Por medio del cual se establecen las normas sobre colchón de conservación de capital” con el fin de establecer los principios, criterios generales y procedimientos mínimos que los bancos deber observar en el proceso de constitución y gestión del colchón de conservación del capital.

El presente Acuerdo No.005-2023 empezará a regir a partir del 1 de julio de 2024.

Adjunto encontrará copia del Acuerdo No.005-2023, cuyo texto podrá ser consultado a través de nuestra página web www.superbancos.gob.pa en la sección de leyes y regulaciones.

Agradecemos al señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Amauri A. Castillo
Superintendente

ARV/adec